



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARÍA

ESTADO ELECTRÓNICO
Fecha: 15 DE JULIO DE 2021

MAGISTRADO: JORGE EDUARDO RAMÍREZ AMAYA

Co ns	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DESCRIPCIÓN
1	760013105010201600186 01	NORVEY FRANCO ESCOBAR	ASOCIADOS DE TRANSPORTE S.A. ATSA. S.A	14/07/2021	Auto admite apelación y/o consulta. Ordena correr TRASLADO CONJUNTO a LOS APELANTES , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Vencido el término señalado, empezará a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite se proferirá sentencia escrita .
2	760013105013201700475 01	LUIS ERNEY ANDRADE	MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	14/07/2021	Auto admite consulta. Ordena correr TRASLADO CONJUNTO a las PARTES , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Surtido tal trámite se proferirá sentencia escrita .
3	760013105007201900502 01	EGINETH RIVERA ARIAS	TRANSPORTES LINEAS DEL VALLE S.A.	14/07/2021	Auto admite apelación y/o consulta. Ordena correr TRASLADO CONJUNTO a LOS APELANTES , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Vencido el término señalado, empezará a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite se proferirá sentencia escrita .
4	760013105011201800549 01	MARÍA FERNANDA MALO DELGADO	COLPENSIONES, COLFONDOS S.A. y PORVENIR S.A.	14/07/2021	Auto admite apelación y/o consulta. Ordena correr TRASLADO CONJUNTO a LOS APELANTES , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Vencido el término señalado, empezará a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite se proferirá sentencia escrita .



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARÍA

ESTADO ELECTRÓNICO
Fecha: 15 DE JULIO DE 2021

MAGISTRADO: JORGE EDUARDO RAMÍREZ AMAYA

5	760013105018201800558 01	JOSE RAMON LEÓN SANCHEZ	COLFONDOS S.A., PORVENIR S.A., PROTECCIÓN S.A. y COLPENSIONES	14/07/2021	Auto admite apelación y/o consulta. Ordena correr TRASLADO CONJUNTO a LOS APELANTES , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Vencido el término señalado, empezará a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite se proferirá sentencia escrita .
6	760013105016201900153 01	CELIA ADRIANA SERRANO PENAGOS	COLPENSIONES y PORVENIR S.A	14/07/2021	Auto admite apelación y/o consulta. Ordena correr TRASLADO CONJUNTO a LOS APELANTES , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Vencido el término señalado, empezará a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite se proferirá sentencia escrita .
7	760013105003201600194 01	CARLOS AUGUSTO VANEGAS BELTRÁN	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES	14/07/2021	Auto admite apelación y/o consulta. Ordena correr TRASLADO CONJUNTO a LOS APELANTES , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Vencido el término señalado, empezará a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite se proferirá sentencia escrita .
8	760013105003201600594 01	MARÍA ELENA RAMÍREZ RODRÍGUEZ	COLPENSIONES	14/07/2021	Auto admite consulta. Ordena correr TRASLADO CONJUNTO a las PARTES , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Surtido tal trámite se proferirá sentencia escrita .



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARÍA

ESTADO ELECTRÓNICO
Fecha: 15 DE JULIO DE 2021

MAGISTRADO: JORGE EDUARDO RAMÍREZ AMAYA

9	760013105015201900129 01	CESAR JULIO ACOSTA CASTAÑO	COLPENSIONES	14/07/2021	Auto admite apelación. Ordena correr TRASLADO CONJUNTO a LOS APELANTES , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Vencido el término señalado, empezará a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite se proferirá sentencia escrita .
10	760013105011201800512 01	MARLENY CASAÑAS NIÑO	COLPENSIONES	14/07/2021	Auto admite consulta. Ordena correr TRASLADO CONJUNTO a las PARTES , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Surtido tal trámite se proferirá sentencia escrita .
11	760013105006201500209 01	VIVIANA MARIA OSORIO CALDERON	CONSTRUCTORA EL CASTILLO S.A. y AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.	14/07/2021	Auto admite apelación. Ordena correr TRASLADO CONJUNTO a LOS APELANTES , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Vencido el término señalado, empezará a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite se proferirá sentencia escrita .
12	760013105018201600523 01	ABRAHAM RUIZ VARGAS	VIAS DE CALI S.A.S.	14/07/2021	Auto admite apelación. Ordena correr TRASLADO CONJUNTO a LOS APELANTES , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Vencido el término señalado, empezará a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite se proferirá sentencia escrita .



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARÍA

ESTADO ELECTRÓNICO
Fecha: 15 DE JULIO DE 2021

MAGISTRADO: JORGE EDUARDO RAMÍREZ AMAYA

13	760013105011201800303 01	ZULLY VANESSA ARENAS ESCOBAR	CALEÑAS CLUB S.A.S.	14/07/2021	Auto admite apelación. Ordena correr TRASLADO CONJUNTO a LOS APELANTES , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Vencido el término señalado, empezará a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite se proferirá sentencia escrita .
14	760013105017201800424 01	MERY AREVALO RAMIREZ	GLOBAL MANAGEMENT S.A	14/07/2021	Auto admite apelación. Ordena correr TRASLADO CONJUNTO a LOS APELANTES , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Vencido el término señalado, empezará a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite se proferirá sentencia escrita .

Firmado Por:

JESUS ANTONIO BALANTA GIL
SECRETARIO
TRIBUNAL 106 SUPERIOR SALA LABORAL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **37d166ea2c2f45828927923e369ac027532c3eb9d1e5382fb5f7edaaa8cd31cf**

Documento generado en 14/07/2021 03:34:00 p. m.